



TU
VOZ

ESPECIAL INFORMACIONES INFANTIL / OCTUBRE 2018
EDITA : FSIE -ANDALUCÍA / DEPÓSITO LEGAL: J 254-1995

FSIE INFORMA

NOVEDADES EN LA INFANTIL 0-3

Orden de 11 de octubre de 2018, por la que se modifican los Anexos I y II del Decreto-ley 1/2017, de 28 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía. ([BOE 202,de 18 de octubre de 2018](#))

Las dos cuestiones fundamentales de esta modificación, publicada en BOJA, son:

- ⇒ Dispone que el Programa de ayuda va a tener, además de la convocatoria ordinaria, una convocatoria abierta una vez iniciado el curso escolar que contemplará la realización de cinco procedimientos de selección sucesivos en régimen de concurrencia competitiva, estableciendo que cada uno de ellos tendrá un plazo de presentación de solicitudes de dos meses, desde septiembre hasta junio, ambos incluidos.
- ⇒ No podrán adherirse al Programa de ayuda los centros ubicados en zonas de escolarización declaradas saturadas para el correspondiente curso escolar. A tal efecto, una zona de escolarización se declarará saturada para un curso escolar cuando el número de plazas vacantes en los centros adheridos a dicho Programa en los dos cursos anteriores sea superior al 20% del total de plazas ofertadas en dicha zona. Lógicamente esta medida entrará en vigor el próximo curso escolar aunque las Delegaciones provinciales publicarán en los próximos meses las zonas que, con este criterio, están “saturadas” en este curso.

FSIE ANDALUCÍA valora positivamente toda mejora normativa que contribuya a la estabilidad de los centros para salvaguardar los puestos de trabajo de los profesionales que desarrollan su labor en el sector de Infantil 0 a 3.

OFERTA AFILIADOS



AFILIADOS

FSIE te ofrece una amplia oferta de empresas con las que ha firmado acuerdo de colaboración que redundan en beneficios y descuentos para los afiliados.

OFERTAS NACIONALES
OFERTAS AUTONÓMICAS

Síguenos en:



www.fsieandalucia.es